



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N° **157/06** 15 MAY 2006

SALTA,
Expediente N° 12.272/05

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Cristina CORDOVA RUIZ L.U. N° 607.957 y Marcela Alejandra LOBO SARAVIA L. U. N° 607.992 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02) mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del proyecto de Tesis contando con aval de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 354/04 – Reglamento de Tesina - establece en el punto 12° lo siguiente: “ El/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesina ante la Comisión de Articulación, a partir del cumplimiento del Artículo 3 (tres). El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ”..

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología, aconseja otorgar la prórroga solicitada por las alumnas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 70/06 aconsejando otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 06/06 del 02/05/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a las alumnas Cristina CORDOVA RUIZ L.U. N° 607.957 y Marcela Alejandra LOBO SARAVIA L. U. N° 607.992 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02), prórroga por 15 (quince) días a partir de la fecha de notificación

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud